

## RESOLUCIÓN

Referencia: IEM/FMR  
N.º Expediente: 042/26  
Nº ABC: 00860-2026/026958

**Resolución de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueban las asignaturas optativas de las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, que se impartirán en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja «Alberto Corazón» de Logroño, en el bienio académico 2026/2028.**

## ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 29 de abril de 2026, y de conformidad con la instrucción segunda de la Resolución 27/2025, de 19 de mayo, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones en relación con las asignaturas optativas, las guías docentes, el trabajo fin de estudios y de máster, así como las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja «Alberto Corazón», durante el curso académico 2025/2026, la Dirección de dicho centro en Logroño presentó ante esta Dirección General la propuesta de asignaturas optativas, tanto comunes como de especialidad, que se impartirán en el bienio académico 2026/2028.

Segundo. Con fecha 30 de abril de 2026, el Servicio de Ordenación Educativa emitió informe favorable, una vez analizada la propuesta y la documentación anexa que la acompaña.

A los antecedentes expuestos les son de aplicación los siguientes,

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley 1/2024, de 7 de junio, regula las enseñanzas artísticas superiores y su artículo 9 determina que la superación de los estudios de grado da derecho a la obtención del título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores en la disciplina y, en su caso, especialidad correspondiente. Estos títulos se integrarán dentro del MECES en el mismo nivel que el título universitario de Grado, al que serán equivalentes a todos los efectos. Siempre que la normativa aplicable exija estar en posesión del título universitario de Grado, se entenderá que cumple este requisito quien esté en posesión de cualquiera de los títulos de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores.

Segundo. El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tercero. El Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge en su artículo 7 el contenido básico al que deberán adecuarse los planes de estudios de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento			Nº Documento
00860-2026/026958	Resolución	Solicitudes y remisiones generales			2026/0429354
Cargo	Firmante / Observaciones				Fecha/hora
1	Director General de Innovación y Ordenación Educativa				
2					

dichas enseñanzas, determinando en el apartado 1.c) que se podrán establecer asignaturas optativas que desarrollen contenidos cuya finalidad sea la de actualizar, completar o ampliar la formación del alumnado.

Cuarto. El Decreto 11/2012, de 4 de abril, por el que se regulan las enseñanzas artísticas superiores conducentes a la obtención del Título Superior de Diseño en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se establece su plan de estudios, dispone en su artículo 2 la estructura y ordenación del plan de estudios de las enseñanzas artísticas del Título Superior de Diseño; este tendrá 240 créditos ECTS que se dividirán en cuatro cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno. El anexo I del mencionado Decreto señala la distribución general de dichos créditos en materias de formación básica, materias obligatorias de especialidad, asignaturas optativas, prácticas externas y trabajo de fin de Estudios.

En relación con las asignaturas optativas, se establece un máximo de 24 créditos ECTS por especialidad, que deberán impartirse en tercer y cuarto curso, así como un número mínimo de 10 estudiantes para su impartición.

Quinto. La instrucción segunda de la Resolución 27/2025, de 19 de mayo, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones en relación con las asignaturas optativas, las guías docentes, el trabajo fin de estudios y fin de máster y las prácticas académicas externas de los estudiantes de enseñanzas artísticas superiores en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja Alberto Corazón, durante el curso académico 2025/2026, determina que, “la Escuela Superior de Diseño deberá presentar a la Dirección General con competencias en materia de educación, una propuesta de asignaturas optativas de acuerdo a su autonomía pedagógica y organizativa y a las necesidades formativas del alumnado”. La propuesta de asignaturas optativas se realizará durante el último cuatrimestre del curso anterior al que se quieran impartir dichas asignaturas optativas. Esta propuesta constará de asignaturas optativas comunes para las cuatro especialidades que se imparten en la escuela y de asignaturas optativas específicas de cada especialidad, repartidas de forma equitativa en las cuatro especialidades. Las asignaturas optativas comunes para las cuatro especialidades tendrán una carga lectiva de 4 ECTS cada una. Las asignaturas optativas restantes tendrán una carga lectiva de 3 ECTS cada una.

La propuesta de asignaturas optativas deberá contener los siguientes datos: nombre de la asignatura y departamento didáctico responsable, motivación de la propuesta, créditos ECTS, competencias, horas lectivas anuales, descripción de contenidos y criterios de evaluación, debiendo constar, asimismo, si es común a todas las especialidades o si se propone para alguna especialidad en concreto.

En su virtud y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14.k) del Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Director General de Innovación y Ordenación Educativa,

## RESUELVE

**Primero.** Aprobar la propuesta de asignaturas optativas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, a impartir en la Escuela Superior de Diseño de La Rioja «Alberto Corazón», de Logroño (La

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/026958	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0429354	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa				
2				

Rioja), durante el bienio académico 2026/2028, para la obtención del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño, en la correspondiente especialidad.

**Segundo.** Trasladar la presente resolución a la Dirección de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja «Alberto Corazón» de Logroño y al Servicio de Inspección Técnica Educativa, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/026958	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0429354
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			

**ANEXO I**  
**ASIGNATURAS OPTATIVAS 2026/2028**

**OPTATIVAS COMUNES**

**1º CUATRIMESTRE**

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Últimas Tendencias Artísticas	4	Arte
2	Plan de Negocio. Creación de una Pequeña Empresa	4	Arte
3	Comunicación y Diseño de Presentaciones Profesionales	4	Gráfico
4	Encuadernación	4	Gráfico
5	Render y Animación 3D	4	Medios Informáticos
6	Prototipado e Impresión 3D	4	Medios Informáticos
7	Cuerpo, acción e imagen	4	Técnicas
8	Taller de creación artística: Escultura	4	Técnicas
9	Técnicas de estampación textil	4	Gráfico/Moda
10	Diseño de Patrones Gráficos	4	Gráfico
11	Supergráfica	4	Gráfico
12	UX/UI. Procesos y herramientas	4	Medios Informáticos
13	Prototipado mediante corte Láser	4	Medios Informáticos
14	Orfebrería Experimental	4	Técnicas
15	Taller de moldes de escayola	4	Producto
16	Taller de creación artística: Cerámica	4	Producto
17	Street Photography	4	Audiovisuales
18	Fotografía Analógica	4	Audiovisuales

**2º CUATRIMESTRE**

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Automatismos en el Diseño	4	Materiales
2	Fotografía creativa	4	Audiovisuales
3	Audiovisuales	4	Medios Informáticos
4	Realidad virtual e interactividad	4	Medios Informáticos
5	Taller de Creación Artística: Grabado y Serigrafía	4	Gráfico
6	Taller de Creación Artística: Pintura	4	Técnicas
7	Papiroflexia	4	Técnicas
8	De la lectura al proyecto de diseño.	4	Moda
9	Dirección de arte con IA	4	Medios Informáticos/Gráfico
10	Arte Textil	4	Moda

**OPTATIVAS POR ESPECIALIDAD**

**OPTATIVAS DE DISEÑO DE INTERIORES**

**1º CUATRIMESTRE**

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Dirección de Obras	3	Interiores
2	Escenografía	3	Interiores
3	Iluminación	3	Materiales
4	Diseño de Detalles Constructivos	3	Interiores

**2º CUATRIMESTRE**

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Arquitectura Efímera. Stands	3	Interiores
2	Recursos Cerámicos en el Diseño de Interiores	3	Producto
3	IA aplicada a Diseño de Interiores	3	Interiores/Medios Informáticos

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 4 / 6
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2026/026958	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0429354
<b>Cargo</b>	<b>Firmante /Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			

## OPTATIVAS DE DISEÑO GRÁFICO

### 1º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Lettering	3	Gráfico
2	Narrativa Gráfica, cómic y videojuego	3	Gráfico
3	Técnicas Gráficas Cerámicas	3	Producto
4	IA aplicada a Diseño Gráfico	3	Gráfico/Medios Informáticos

### 2º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Ilustración Editorial	3	Gráfico
2	Diseño gráfico en el entorno digital	3	Gráfico
3	Caligrafía Experimental	3	Gráfico

## OPTATIVAS DE DISEÑO DE MODA

### 1º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	IA aplicada a Diseño Moda	3	Moda/Medios Informáticos
2	Taller de Moulage	3	Moda
3	Vestuario para las Artes Escénicas	3	Moda
4	Técnicas de artesanía e innovación para la moda	3	Moda

### 2º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Recursos cerámicos en el diseño de moda	3	Producto
2	Construcción de géneros tejidos	3	Materiales
3	Fotografía para la Moda	3	Audiovisuales

## OPTATIVAS DE DISEÑO DE PRODUCTO

### 1º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Diseño 3D Avanzado	3	Medios Informáticos
2	Recursos Cerámicos en el Diseño de Producto	3	Producto
3	Packaging y PLV en cartón plegado	3	Producto
4	Madera y producto de pequeño formato	3	Producto

### 2º CUATRIMESTRE

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Área Conocimiento
1	Taller de moldes poliméricos	3	Producto
2	Producto cerámico para gastronomía	3	Producto
3	IA aplicada a Diseño de Producto	3	Producto/Medios Informáticos

## RESUMEN DE LA PROPUESTA PARA EL BIENIO 26/28

### • OPTATIVAS QUE DESAPARECEN RESPECTO AL BIENIO 24/26

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Cuatrimestre	Tipo de Optativa
1	Academic English	4	1º	COMUNES
2	Diseño Web, Portfolio	4	1º	COMUNES
3	Moldes y Reproducciones	4	1º	COMUNES
4	Fotogrametría Modelos 3D desde objetos y espacios reales	4	2º	COMUNES
5	Comida, Producto y Experiencia	3	1º	Diseño de Producto
6	El Modelo BIM con Autodesk Revit	3	2º	Diseño de Interiores
7	Prototipado del objeto corporativo	3	2º	Diseño de Producto
8	Taller de creación artística: Foto tradicional	4	1º	Audiovisuales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 5 / 6

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/026958	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0429354
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			

• OPTATIVAS NUEVAS RESPECTO AL BIENIO 24/26

	Nombre de la Asignatura	Créditos	Cuatrimestre	Tipo de Optativa
1	UX_UI. Procesos y herramientas	4	1º	COMUNES
2	Prototipado mediante corte Láser	4	1º	COMUNES
3	Taller de creación artística: Cerámica	4	1º	COMUNES
4	Street Photography	4	1º	COMUNES
5	Fotografía Analógica	4	1º	COMUNES
6	Dirección de arte con IA	4	2º	COMUNES
7	Arte Textil	4	2º	COMUNES
8	Taller de moldes poliméricos	4	2º	COMUNES
9	IA aplicada a Diseño Gráfico	3	1º	Diseño Gráfico
10	IA aplicada a Diseño de Interiores	3	2º	Diseño de Interiores
11	IA aplicada a Diseño de Moda	3	1º	Diseño Moda
12	IA aplicada a Diseño de Producto	3	2º	Diseño de Producto
13	Packaging y PLV en cartón plegado	3	1º	Diseño Producto
14	Producto cerámico para gastronomía	3	2º	Diseño de Producto
15	Taller de moldes de escayola	4	1º	Diseño Producto

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			<b>Pág. 6 / 6</b>
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2026/026958	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0429354
<b>Cargo</b>	<b>Firmante /Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Director General de Innovación y Ordenación Educativa			
2			